

Radicado: 010-2021-00007-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: PEDRO ANTONIO CONTRERAS PARADA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, escrito allegado por cuenta de la apoderada de la acreedora INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES LTDA, informando que el deudor se encuentra adeudando gastos de administración. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone **REQUERIR** al deudor PEDRO ANTONIO CONTRERAS PARADA para que en plazo de **tres (03) días** contados a partir de la notificación que se haga de este auto, brinde las explicaciones necesarias y se pronuncie respecto del escrito allegado por la INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES LTDA, o de haber realizado el pago de los referidos gastos de administración, allegue los soportes pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f210019177fa8277760606c3ba0258f9537fdde385752bab788495f60eb23f36**

Documento generado en 09/09/2022 06:42:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>